

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

- 1286** *Resolución de 14 de enero de 2026, de la Viceconsejería de Justicia, de la Consejería de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos, por la que se resuelve el concurso específico para la provisión de puestos de trabajo singularizados de las Oficinas Fiscales del Principado de Asturias, convocado por Resolución de 9 de diciembre de 2025.*

Mediante la Resolución de 9 de diciembre de 2025, de la Viceconsejería de Justicia, BOPA núm. 238, de 11 de diciembre de 2025, se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo singularizados en las Oficinas Fiscales del Principado de Asturias, siendo los puestos convocados los siguientes:

1. Gestión. Coordinador/a de Oficina. Oviedo.
2. Responsable Control Registro, Estadística y Calidad. Oviedo.
3. Gestión. Coordinador/a de Oficina. Gijón.

Visto lo que dispone la base reguladora novena de la Resolución de 9 de diciembre de 2025, de la Viceconsejería de Justicia, y de conformidad con el artículo 51 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, BOE núm. 309, de 27 de diciembre de 2005, y habiéndose estimado parcialmente las alegaciones presentadas respecto a la Propuesta Provisional, sin que ello suponga modificación alguna en la adjudicación provisional del concurso, resuelvo:

Primero.

Aprobar la propuesta de resolución definitiva del concurso de la Comisión de Valoración y resolver el concurso específico con la adjudicación de los siguientes puestos de trabajo:

1. El puesto denominado Gestión. Coordinador/a de Oficina de Oviedo, se adjudica a Aránzazu Lignac Calderón, con destino actual en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Oviedo.
2. El puesto denominado Responsable Control Registro, Estadística y Calidad de Oviedo, se adjudica a Seila González Fernández, con destino actual en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa en el Juzgado de lo Social n.º 6 de Oviedo.
3. El puesto denominado Gestión. Coordinador/a de Oficina. Gijón, se adjudica a Sara Martín Torices, con destino actual en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa en la Sección 8.^a de la Audiencia Provincial de Asturias con sede en Gijón.

Segundo.

La toma de posesión en el nuevo destino se producirá en el momento de la entrada en funcionamiento de la Oficina Fiscal.

Tercero.

La persona titular del puesto singularizado podrá renunciar a este mediante solicitud razonada, en la que hará constar los motivos profesionales o personales para tal

renuncia y siempre que haya desempeñado el citado puesto, al menos, durante un año, de conformidad con el artículo 54 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre.

Cuarto.

Disponer la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre régimen jurídico de la Administración, y en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y sin perjuicio de que las personas interesadas puedan ejercitar cualquier otro que estime oportuno.

Oviedo, 14 de enero de 2026.—La Viceconsejera de Justicia, Encarnación Vicente Suárez.